



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.



## 150ª Asamblea de la UIP Taskent, Uzbekistán (5 a 9 de abril de 2025)

Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd  
[www.secretariagrulacuip.org](http://www.secretariagrulacuip.org)

Asamblea  
Punto 3

A/1 50/3-Inf.1  
6 de febrero de 2025

### Nota conceptual para el Debate General

#### *La acción parlamentaria a favor del desarrollo social y la justicia social*

El desarrollo social es uno de los tres pilares interrelacionados del desarrollo sostenible, junto con el desarrollo económico y la protección del medio ambiente. Se refiere al proceso de mejorar el bienestar de cada individuo en la sociedad para que pueda alcanzar su máximo potencial como parte de una comunidad de valores compartidos. Su objetivo es construir una sociedad equitativa, inclusiva y justa, asegurando que todos los individuos tengan igual acceso a oportunidades, derechos y recursos. En resumen, el desarrollo social consiste en colocar el bienestar de las personas en el centro del desarrollo sostenible.

En los tiempos modernos, esta visión del desarrollo social centrada en las personas fue reafirmada de la manera más solemne en la [Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social de 1995](#) y ha sido impulsada por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Se ha afirmado constantemente que ninguno de los ODS puede lograrse sin abordar las desigualdades estructurales y satisfacer las necesidades de los más vulnerables y marginados. Si bien la visión del desarrollo social no ha cambiado mucho a lo largo de los años, el contexto ha cambiado considerablemente.

Para empezar, las tres últimas décadas han producido una nueva ola de globalización y la consiguiente liberalización del comercio y de las normas de mercado, que han causado graves desequilibrios dentro de las economías nacionales y entre ellas. La financiarización ha crecido exponencialmente, sustituyendo a grandes segmentos de la economía real y promoviendo ganancias especulativas de corto plazo en detrimento de las inversiones productivas de largo plazo. En muchos sectores, incluido el social, el papel protector de las autoridades públicas se ha reducido en favor de las reglas del mercado. El Estado de bienestar de la era de posguerra (donde existe) se ha debilitado mediante la austeridad fiscal y la privatización de los activos públicos. Ha surgido una nueva era de desarrollo tecnológico, impulsada por la digitalización –así como, más recientemente, por la inteligencia artificial–, que apoya un cambio de toda la sociedad hacia un mayor individualismo. La desigualdad de ingresos, a menudo basada en el género, así como la desigualdad de la riqueza han crecido marcadamente tanto dentro de los países como entre ellos, lo que ha dado como resultado que un grupo relativamente pequeño de individuos posea la mayoría de los activos productivos del mundo. El trabajo, incluso cuando es abundante, se ha vuelto más precario, y los salarios reales aumentan mucho menos que el rendimiento de las

inversiones. Estas tendencias se producen en un contexto de crecientes impactos del cambio climático, que obstaculizan aún más el desarrollo social.

En 2021, el Secretario General de la ONU señaló en su informe titulado [Nuestra agenda común](#) que lo que se necesita con mayor urgencia en esta coyuntura es un nuevo contrato social, basado en los derechos humanos, entre los pueblos y sus gobiernos, y dentro de la comunidad internacional en su conjunto. Como sugiere el Secretario General, este nuevo contrato social debería incluir protecciones sociales universales como la atención médica y la seguridad de ingresos básicos, vivienda adecuada, educación y trabajo decente para todos. También debería tener como objetivo aumentar significativamente la participación de las mujeres, los jóvenes y los grupos marginados en la toma de decisiones a todos los niveles y en todos los sectores. También debería “medir y valorar lo que importa a las personas y al planeta”, incluso utilizando nuevas herramientas de medición para reemplazar el producto interno bruto como principal indicador del progreso. Necesitamos un nuevo contrato social que promueva una mayor justicia y solidaridad como medio importante para fomentar el diálogo social y consolidar las sociedades. La Coalición Mundial para la Justicia Social, creada por la Organización Internacional del Trabajo, es un modelo potencial en este sentido.

La [Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social](#), que se llevará a cabo en noviembre de 2025 en Qatar, brindará la oportunidad de hacer un balance de los avances y retrocesos en materia de desarrollo social desde la primera cumbre pionera celebrada en 1995, y de fijar el rumbo para el futuro. Como instituciones que representan al pueblo, los parlamentos tienen un papel clave que desempeñar en este proceso y en la tarea de garantizar que el desarrollo social y la justicia se conviertan en una realidad para todos.

El Debate General de la 150ª Asamblea de la UIP, titulado « **La acción parlamentaria a favor del desarrollo social y la justicia social** », abordará las siguientes cuestiones:

- Erradicación de la pobreza, incluyendo:
  - El acceso universal a servicios básicos, incluidos la atención médica, la educación y la vivienda.
  - Protección social para todos, empezando por las poblaciones más vulnerables, como los adultos mayores, las personas con discapacidad y los niños
  - Los impuestos progresivos y otras políticas fiscales que reducen la desigualdad
  - Un entorno económico más favorable para las pequeñas y medianas empresas
  - Un mayor acceso a la financiación privada para inversiones productivas, incluido el microcrédito
  
- Trabajo digno y productivo, que incluya:
  - Salarios y condiciones de trabajo justos
  - Respeto de los derechos de los trabajadores
  - El espíritu emprendedor, en particular entre las mujeres, los jóvenes y los grupos marginados
  - La transición del trabajo informal al trabajo formal
  - Apoyo a la economía social y solidaria, ejemplificada por cooperativas, empresas sociales y sociedades de ayuda mutua, entre otras
  
- Inclusión social, incluyendo:
  - Leyes antidiscriminación para promover la igualdad de oportunidades para todos en la educación, el empleo y el acceso a los servicios públicos
  - La integración de los migrantes y refugiados en la sociedad
  - Amplio acceso a la digitalización y al desarrollo tecnológico
  - Apoyo familiar
  - Mayor participación de las mujeres, los jóvenes y los grupos minoritarios en la toma de decisiones a todos los niveles

Además de abordar algunas de estas cuestiones, los parlamentarios participantes en el Debate General tal vez deseen reflexionar sobre las siguientes cuestiones:

- ¿Cuáles deberían ser las características principales del nuevo contrato social propuesto para la humanidad?
- ¿Cómo pueden las personas –en oposición a los mercados, las finanzas y la tecnología– recuperar el control del desarrollo social y priorizar las necesidades de la gente?
- ¿Qué reformas son necesarias en la economía global para apoyar el desarrollo social?
- ¿Cómo se puede pensar de manera diferente el crecimiento económico a la luz de las crecientes preocupaciones sociales y ambientales?
- ¿Qué nuevos compromisos deben surgir de la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social?